

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2019

DIPUTADA MARÍA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
Presidenta de la Comisión de Justicia

Entrevista concedida a los medios de comunicación al término de la decimotercera reunión plenaria de la Comisión, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- Diputada, ¿en el caso de la Ley de Amnistía, que nos pueda explicar más o menos cómo va el proceso?

RESPUESTA.- Bueno, estamos citando para el día de mañana. El procedimiento empezó, bueno hay un acuerdo que suscribieron las comisiones dictaminadoras con sus mesas directivas para establecer un procedimiento de dictaminación.

Y en este procedimiento de dictaminación, que fue acordado hace ya más de un mes, se acordó primero que nada, dar voz a la sociedad civil, se recibieron más de 71 participantes en estos procesos de parlamento abierto; se escucharon todas las voces de organizaciones, de abogados, de expertos, de víctimas, de personas que incluso ya habían salido de la cárcel, por alguna pena privativa de la libertad y que también nos dieron su punto de vista.

Y a partir de ello, también se genera una mesa de trabajo. En esa mesa de trabajo, se escucharon todas, buenos se recibieron más bien todas las observaciones de los propios legisladores que traían algunas propuestas de modificación y, se acordó de manera conjunta con ambas comisiones que con base en estas observaciones y con

base en las observaciones del parlamento abierto se tomarían en cuenta estas decisiones para incorporarlas al dictamen.

Este dictamen ya se genera. Aquí la discusión estará mañana, yo creo que versará en tres puntos. Uno, si es viable o no tener una Ley de Amnistía; otro, si es viable considerar las modificaciones que se están planteando en el dictamen. Insisto, fue un dictamen que se elaboró en una mesa de trabajo conjunta y que también obedece a un tema de ponderar también la mayoría que está representada en nuestra comisión.

Y tercero, pues si estas modificaciones se atienden o bien se queda en los términos de la iniciativa enviada por el Ejecutivo. En este tema esa será la discusión que tendremos el día de mañana y, también pues veremos cuál es la postura de los diversos grupos parlamentarios.

Es un tema importante, en tanto que está marcando, por primera vez en México, la posibilidad de generar una amnistía por delitos que no están relacionados con algún conflicto, por alguna situación de conflicto social, sino de una guerrilla como en otros países se ha marcado la amnistía o un proceso de pacificación.

Entonces, estamos hablando de delitos como el robo, como el aborto, como los delitos contra la salud, que es algo que no habíamos visto en México. Yo creo que sobre eso versará el debate que mañana tendremos en la comisión.

PREGUNTA.- ¿Su grupo parlamentario cómo va diputada?

RESPUESTA.- Bueno, nosotros hemos visto con reservas y preocupaciones esta propuesta. Lo que el PAN ha expresado es que nosotros consideramos que lo que debe robustecerse es el Sistema Penal Acusatorio y en este sistema pues están ya previstas distintas medidas para atender a las partes dentro del procedimiento, para generar incentivos para que no haya, vamos para que hayan medidas que atiendan a que se den garantías en un proceso y que se atiendan las condiciones de pobreza, de marginación de las personas, a la situación de vulnerabilidad de las mujeres, a la situación de los pueblos indígenas.

Eso ya está previsto en nuestras leyes. Entonces, estamos valorando si es necesario, que si ya está previsto en el marco jurídico

constitucional y penal de nuestro Sistema Penal Acusatorio sea necesario que esto se dé.

Creo que en un momento más, el grupo parlamentario de manera formal hará una declaración en cuanto a su posición, y bueno yo prefiero respetar mi carácter de presidenta de la Comisión de Justicia.

PREGUNTA.- En términos generales, ¿cómo van los términos del dictamen que mañana van a debatir?

RESPUESTA.- Como ustedes conocen, es una iniciativa del Ejecutivo federal; son ocho artículos y lo que se propone es, primero: que el Poder Legislativo declare esta amnistía para las personas por diversas conductas que están contenidos en el mismo dictamen y que esto se dé, y que lo puedan solicitar las personas que están procesadas por estos delitos o las que ya tengan sentencia ejecutoriada y delitos que se cometan antes de la entrada en vigor de esta ley, que sea una vez que se publique.

Entonces, éste es, el ámbito temporal, será una vez que la ley se publique todo lo que haya sucedido con anterioridad a la ley, por esos delitos bajo las modalidades que la misma ley establece y, con las finalidades que esta ley determina.

En este proceso de amnistía, se hicieron algunos cambios, inicialmente le correspondía la rectoría del mismo a la Fiscalía General, en los cambios que se analizaron y que fueron propuestas de los legisladores que integran estas comisiones; se determina que no sea la Fiscalía sino una comisión integrada por cuatro personas.

Establece en la misma ley, cómo se conformará esta comisión, y que sea sancionada incluso por un juez. Esto es más o menos el procedimiento que está detallado en el dictamen y que se va a discutir el día de mañana.

PREGUNTA.- Diputada, ¿ustedes no ven viable una Ley de Amnistía, no hace falta una Ley de Amnistía como la está planteando el Ejecutivo?

RESPUESTA.- Nosotros, y esto lo hablo a nombre de mi propio grupo parlamentario y como abogada que soy, considero que lo que tenemos que hacer en México es fortalecer las instituciones y fortalecer mucho el Sistema Penal Acusatorio, no debilitarlo.

Y creo que el Sistema Penal Acusatorio nace justamente de la necesidad de tener una igualdad entre las partes, atiende el tema del debido proceso para que haya garantías plenas, para que los imputados no estén sometidos a actos de tortura o violencia, a que se respeten sus garantías, a que se les dé plena igualdad; es decir, que si hay población vulnerable dentro de un Sistema Penal Acusatorio se les den todas las herramientas para que se pueda generar esa igualdad procesal.

Y la Ley de Ejecución Penal, incluso, ya establece algunas disposiciones importantes para este efecto. Inclusive, se habla también de mecanismos como la justicia terapéutica, que lo que busca es no criminalizar aquellas personas que se encuentran en la comisión de un delito derivado de haber caído en una adicción.

Entonces esos temas, yo creo que lo que tendríamos que hacer, es que el Estado dote de los recursos necesarios para que estas herramientas funcionen bien; para que se prepare y se profesionalice a los ministerios públicos; para que las víctimas cuenten con abogados victimales; es decir, que el Sistema Penal Acusatorio se fortalezca. Eso lo vamos a discutir el día de mañana.

PREGUNTA.- ¿Si lo aprueban, ya estaría en condiciones de llevarse al Pleno o para cuándo?

RESPUESTA.- Mañana estamos citando a comisiones unidas de ambas comisiones sobre el dictamen que ya fue circulado y que fue producto, insisto, del análisis que generó esta mesa de trabajo y mañana se discutirá y finalmente se recabará la votación.

Si mañana el dictamen es votado a favor, pues el siguiente paso es que se turne al Pleno y ya en estas condiciones, la próxima semana, y esto ya no depende de la comisión, dependerá pues de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política, se definirá si este tema se puede votar ya en el Pleno de la Cámara de Diputados la próxima semana.

PREGUNTA.- Entonces, nada más para concretar diputada, ¿la Ley de Amnistía debilita el Sistema Judicial Mexicano?

RESPUESTA.- No, más bien lo que nosotros consideramos es que, y lo digo a título personal, lo que la Ley de Amnistía establece, ya de

alguna manera, bueno lo que se señala, que se busca y, que es, que se accese a la justicia y que se eliminen las diferencias que hacen que una persona que por su vulnerabilidad no pueda tener derecho o no pueda tener acceso a la justicia, se eliminen esas barreras, pues estos estos preceptos hoy ya están contenidos dentro de nuestro marco constitucional y de nuestro Sistema Penal Acusatorio.

Y creo que en consecuencia, lo que deberíamos hacer y creo que lo tenemos que hacer, independientemente de que se voté o no esta Ley de Amnistía es fortalecer esas medidas que no son temporales, que son generales y que traspasan la posibilidad de la emisión de una Ley de Amnistía.

Creo que en el país necesitamos decisiones y resoluciones permanentes para los problemas que tenemos, y esto será solamente una medida temporal y limitada al ámbito federal, a diferencia de un Sistema Penal Acusatorio que está establecido para imperar en todo el territorio nacional.

Muchas gracias.

--ooOoo--